

INTERVENCIÓN DEL **PATRIMONIO**

CICLO LECTIVO: 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO FING – CARRERA DE
ARQUITECTURA



DOCENTE TITULAR: ARQ. ESP. ANA MARÍA VILLALOBOS
DOCENTE ADSCRIPTA: ARQ. NORA CODONI

¿ Qué es la Valoración?

Es la categorización de un bien basado en un juicio crítico de la sociedad y relacionado íntimamente con la propiedad de autenticidad y el mensaje que transmite.

Carácter

- cambiante, no permanente, dinámico, de consenso social – variable, subjetivo.



- Valor histórico
- Valor simbólico
- Valor estético
- Valor paisajístico





Valor económico
Valor testimonial



Valor visual
Valor de agrupamiento

Grado de rareza



¿Cómo lo ordeno y reconozco?

La VALORACIÓN me permite una sistematización u ordenamiento que desemboca en los RANGOS, mediante los cuales el patrimonio se ordena en escalas para su tratamiento.

- Mundial
- Nacional
- Provincial



Disciplinas que se ocupan

1. **Preservación del Patrimonio** —disciplina nueva, compleja, que comprende varios saberes y que surge como necesidad de la comunidad que valora su patrimonio.
2. **Ciencias auxiliares**—conjunto de disciplinas complementarias que apuntan a la preservación del patrimonio.
 - ***Paleontología y paleobotánica.***
 - ***Antropología general.***(estudia al hombre con el enfoque de la ciencia biológica y social).
 - ***Antropología física*** (estudia al hombre en su proceso evolutivo como ser biológico)
 - ***Antropología cultural*** (estudia los orígenes e historia de la cultura del hombre, su evolución y desarrollo,; la estructura y funcionamiento de las culturas humanas en todo lugar y tiempo)

Disciplinas que se ocupan

- **Arqueología** (estudia la historia a partir de testimonios del pasado, materiales e inmateriales).
- **Arqueología prehistórica** (estudia la historia a partir de testimonios materiales)
- **Arqueología histórica** (ciencia relacionada a la valoración de los monumentos. Se desarrolla en el ámbito urbano y monumental).
- **Etnología** (estudia el rol del individuo en la sociedad y el desarrollo de la personalidad en relación con la tradición cultural)
- **Lingüística** (estudia las lenguas antiguas y actuales, el lenguaje, la estructura formal sus orígenes y desarrollos)
- **Historia** (estudia todos los acontecimientos de los distintos grupos humanos en el tiempo y el espacio). Existiendo distintas especialidades desde la historia universal, regional, etc

Disciplinas que se ocupan

- **Folklore:** el conjunto de fenómenos populares, empíricos, de transmisión oral, funcionales, tradicionales, anónimos, socialmente vigentes y geográficamente localizadas). Constituyen complejos culturales: las idiosincrasias.
- **Arquitectura:** arte del espacio que contiene formas de vida)
- **Diseño:** relacionado a la expresión gráfica, humana y de sus raíces). Actualmente se ha incorporado el diseño industrial.
- **Urbanismo:** estudia el territorio y la ciudad como grandes sistemas, relacionando las formas de llenos y vacíos, los valores simbólicos y los mensajes particulares que contienen)

¿Quiénes se ocupan?



¿Qué es lo que hacen?

Valoran y determinan el amparo del bien en función de la identidad, la memoria social, la autenticidad, el mensaje y el significado.

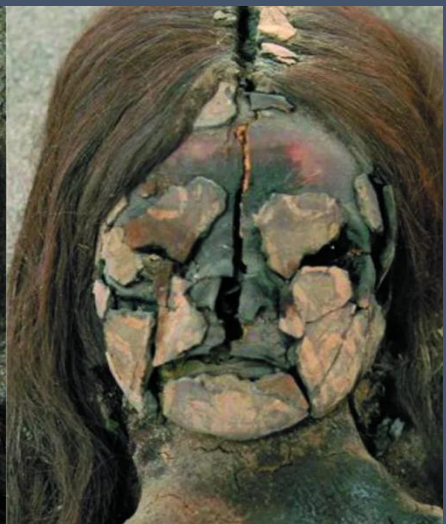


Nominación: Lista de Patrimonio Mundial 2021





Cultura Chinchorro - Arica, Chile





Museo sitio de la ESMA -Postulación decleratoria Patrimonio de la Humanidad – Arg.



Barrera de Arrecife – Belice, México



Cultura Chimú – Chan Chan, Perú



Castillo de Hurst (Reino Unido)

Retos globales

1. **Cambio climático** : a medida que el calentamiento global continúa intensificándose, se necesitan métodos innovadores y el refuerzo de los conocimientos tradicionales para mitigar su impacto en los lugares patrimoniales y ayudar a las comunidades a adaptarse.
2. **Subrepresentación** : las desigualdades en el patrimonio dan como resultado el descuido y el descuido de muchos lugares significativos. Se deben hacer mayores esfuerzos para ampliar las narrativas que cuentan una historia de la humanidad más texturizada, justa y completa.
3. **Turismo desequilibrado** : tanto el exceso de turismo como la falta de visitas ponen en peligro los lugares patrimoniales y, a menudo, marginan o perturban a las comunidades locales y su forma de vida. Se necesitan estrategias de turismo sostenible para recalibrar el impacto del turismo y garantizar resultados justos para las comunidades locales.
4. **Recuperación de crisis** : los conflictos armados, los desastres naturales y otros tipos de destrucción pueden causar daños irreparables a los lugares y comunidades patrimoniales. Los esfuerzos de conservación liderados por la comunidad pueden participar en la construcción de resiliencia y la regeneración del tejido social en lugares afectados por crisis.



Patrimonio en Riesgo



Parque estatal de Monte Alegre (Brasil)



Abidos, templo de culto a Osiris (Egipto)



Valle Natural de Bamiyan - Afganistán









Liverpool (fuera de la Nómina de Patrimonio Mundial)

¿Quiénes amparan?

Organismos internacionales



- **UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-Comité del Patrimonio Mundial (1972).
- **OEA:** Organización de Estados Americanos.
- **ONU:** Organización de las Naciones Unidas.
- **OMT:** Organización Mundial del Turismo.
- **OVPM:** Organización de Ciudades del Patrimonio Mundial.



WORLD TOURISM ORGANIZATION





- **ICOMOS:** Consejo Internacional para los Monumentos y Sitios.
- **ICOM:** Consejo Internacional para los Museos.
- **ICCROM:** Centro Internacional para el Estudio de la Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural.
- **UICN:** Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos
- **Organismos Nacionales y Provinciales :** El Estado.
- **ONG:** Organizaciones No Gubernamentales.

¿Cómo se ampara?

- **Legislación:** Cartas y recomendaciones internacionales. Leyes nacionales.
- **Financiación y apoyo:** Mecenazgo (protección o ayuda económica), patrocinio (convenio entre dos partes), auspicio (respaldo no económico).
- **Capacitación y difusión**



1931 Carta de Atenas – Carta del Restauo Italiana (Normas generales para la restauración de monumentos).

1962 Carta sobre la Protección de la Belleza y del Carácter de los Sitios y Paisajes (UNESCO).

1964 Carta de Venecia (Sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios).

1967 Normas de Quito (ICOMOS) (Sobre la utilización de monumentos y lugares de interés histórico y artístico).

1972 Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (UNESCO).

1975 Declaración de Ámsterdam (Extensión del concepto de monumento) (Contexto – Sistema).

1976 Recomendación a la Salvaguardia de los Conjuntos Históricos (UNESCO).

1979 Carta de Burra, Australia (ICOMOS) (Sobre la conservación de lugares de valor cultural).

1981 Carta de Florencia.

1982 Carta Mundial de la Naturaleza (ONU).

1987 Carta de Washington (ICOMOS) (Para la conservación de las ciudades históricas).

1992 Carta de Veracruz, México (Criterio para la actuación en los tiempos históricos de iberoamérica).

1994 Documento de Nara, Japón (ICOMOS) (Sobre la autenticidad del patrimonio cultural).

1995 Carta de Brasilia (ICOMOS) (Sobre la autenticidad del patrimonio cultural en el cono sur).

1997 Llamamiento de Évora ,Portugal (En favor al desarrollo Turístico).

1999 Carta Internacional sobre Turismo Cultural. La Gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio Significativo

1999 Carta de Burra para sitios de Significación Cultural

1999 Carta Internacional sobre Turismo Cultural. La Gestión del Turismo en los Sitios con Significación Cultural

1999 Principios que deben regir la Conservación de las Estructuras Históricas en Madera

1999 Carta del Patrimonio Vernáculo Construido

2000 Carta de Cracovia sobre el Patrimonio Construido

2002 Declaración de Budapest sobre el patrimonio mundial

2002 Carta de Ename

2003 Carta de Nizhny Tagil sobre el patrimonio industrial

2003 Principios para el análisis, conservación y restauración de las estructuras del patrimonio arquitectónico

2003 Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial

2007 Declaración de Tlaxcala

2008 Carta de Itinerarios Culturales

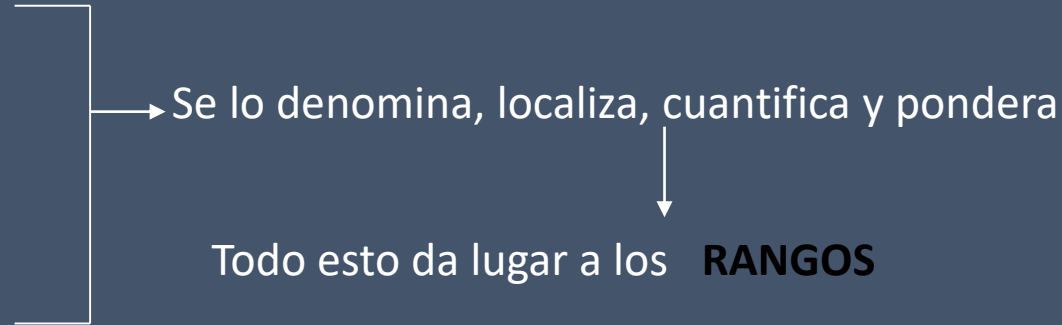
2008 Carta ICOMOS para Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural

2011 Principios de Dublín

2011 Los Principios de La Valeta para la salvaguarda y gestión de las poblaciones y áreas urbanas históricas

¿Cómo se identifica y ordena?

- Por Listados
- Por Preinventarios
- Por Inventarios
- Por Registros
- Por Mapeos



Los rangos o **categorizaciones** que en base a la importancia que tienen para la comunidad que los valora en función de un juicio crítico, determinan el grado de amparo e incumbencias.



¿Cómo se protege?

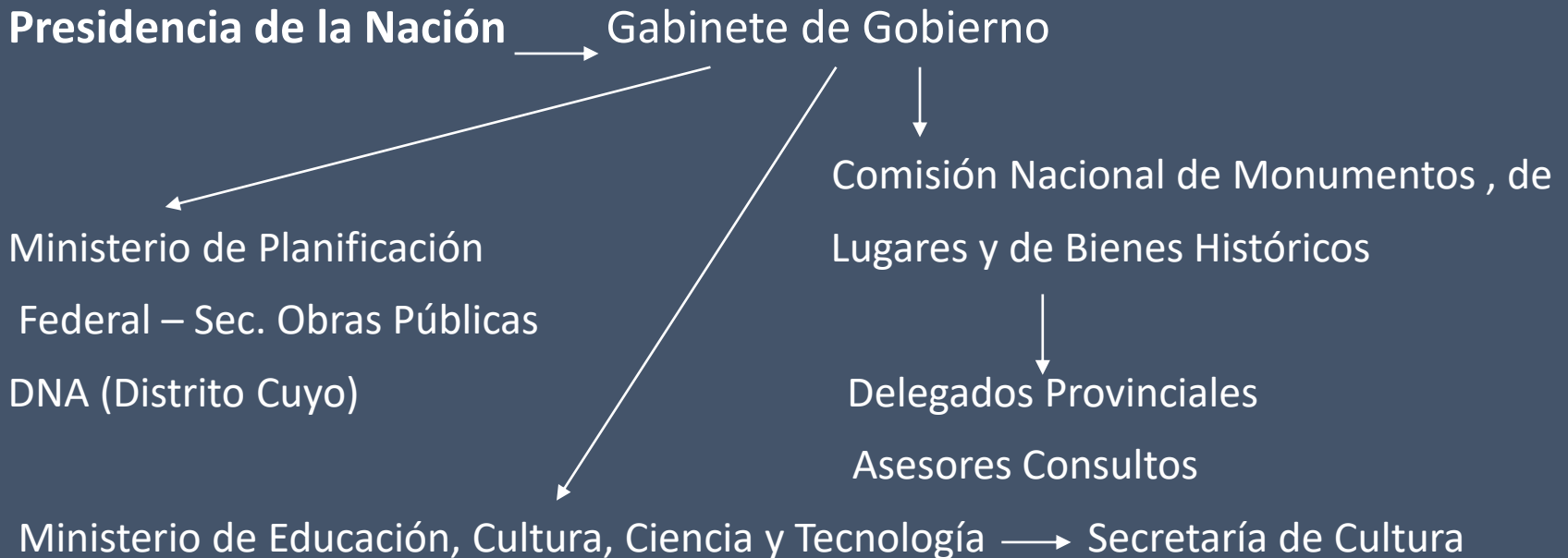
Concientización, Legislación, Capacitación, Difusión.

Organización en nuestro país

Decreto 1063/1982 (Protección de bienes del Estado de + de 50 años)

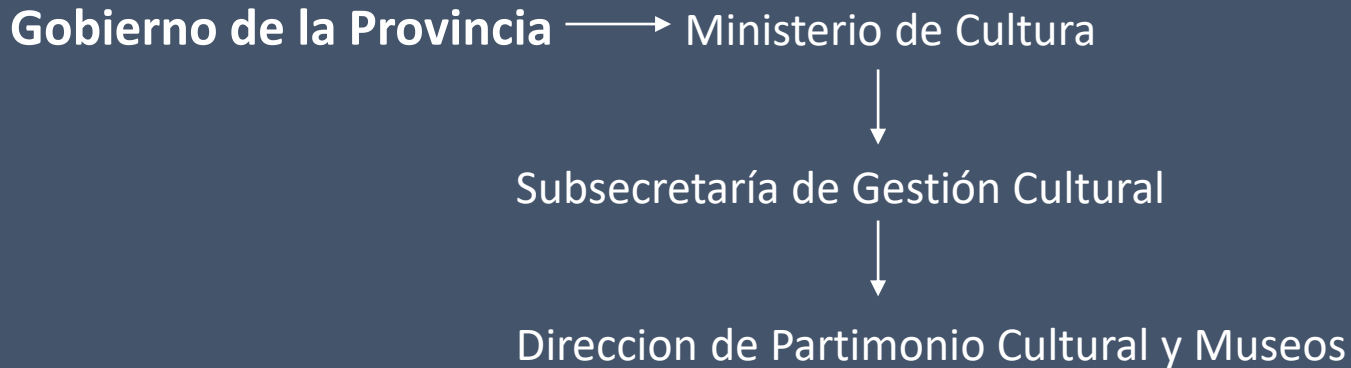
Ley 12665 (creación de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares

Históricos ahora llamada Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos) modificada por la Ley 27103/15 y decreto 2525/15



Organización en nuestra provincia

- **Ley Provincial del Patrimonio nº 6034/93**
Decreto 1882/09



De acuerdo a lo previsto en la Ley 6034 y su decreto reglamentario 1882/2009 la Dirección de Patrimonio Cultural y Museos ha elaborado Guías de Procedimiento con sus correspondientes Formularios. Los mismos deberán presentarse para gestionar la declaratoria de bienes, conseguir autorizaciones para intervenciones en obras patrimoniales y también para solicitar concesiones arqueológicas y paleontológicas.